

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA CRISTINA GIOANNINI

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 2ª. Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMPANIA FINANCIERA c/OTROS JUICIO EJECUTIVO Expte. Nº 153/1995, se ha dispuesto que el Martillero María Cristina Gioannini D.N.I. Nº 13.489.421 venderá en pública subasta el día 03/03/2008 a las 15,00 hs en la Asociación de Martilleros de Rosario calle Entre Ríos Nº 238 de Rosario con la base de \$ 13.756,51.- (A.I.I.), de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un 20% A.I.I. como última base, se subastará el 100% de la nuda propiedad del siguiente inmueble: Descripción del Inmueble: Un lote de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, situado en esta ciudad en la calle Primero de Mayo entre las de Gaboto y Garay designado según plano confeccionado por el agrimensor Carlos O. Petrali como 1B plano registrado con el Nº 43600/1965 ubicado a los 10,36 mts. De la calle Gaboto hacia el Sud compuesto de 1,40 mts. De frente por calle Primero de Mayo al Oeste, 25,75 mts en su costado Norte y por el Sud formado por una línea quebrada que desde el frente parte 15,60 mts hacia el Este de donde baja al Sud con 7,27 mts y se une con el fondo con una línea de 10,15 mts encerrando la figura al fondo con 8,67 mts linda al frente con la calle Primero de Mayo al oeste, al Norte con Teresa de Barroso al Sud con Donato Portapila y al Este con Eduardo Warnes, encerrando una superficie de 109 mts 84 dmts2. Inscripto su Dominio al Tº 499 Fº 375 Nº 010848, Dpto. Rosario. Según constancias obrantes en autos y del informe del Registro surgen los siguientes embargos: fechas primigenias 24/03/95 fojas 21 al tomo 104 E folio 2106 tomo 319279 dólares 12.000.- orden del Juzgado de Distrito 2ª Nom. Rosario autos "Banco Cooperativo de Caseros Ltda. c/Bordón María Luisa y Otros s/Juicio Ejecutivo Expte. 153/95 y al Tomo 119 E Folio 902 0 Nº 313979 del 22/02/2000 de dólares 12.000.- Orden Juzgado Distrito 2ª. Nominación Rosario Autos Compañía Financiera c/Bordón María Luisa y Otros s/Juicio Ejecutivo Expte 153/1995 of. Nº 5907 de fecha de reinscripción definitiva 04/01/2005 (observaciones: sobre nuda propiedad); al Tomo 114 E Folio 35 o Nº 300589 0 del 04/01/05 de dólares 12.000 Orden Juzgado Distrito 2ª Nominación Rosario Autos Compañía Financiera c/Bordón María Luisa y Otros s/Juicio Ejecutivo Expte 153/1995; oficio 5907 0 20/12/04 (Obs. Sobre nuda propiedad) segundo embargo al Tomo 115 E Folio 2567 Nº 324051 del 10/04/96 de dólares 5.000.- Orden Juzgado Distrito 2ª. Nominación Rosario Autos Banco Caseros S.A. c/Bordón María Luisa y Otros s/Juicio Ejecutivo Expte. 153/199 Y reinscripto convertido según manifestación de fojas 314 a la suma de \$ 14.137,80 por efectos de la pesificación al Tomo 110 E folio 1652 0 número 321983 0 fecha 12/03/2001 monto \$ 14.137,8000.- y reinscripto al Tomo 115 E Folio 1005 Número 317612 monto \$ 14.137,8000 de fecha de ingreso 03/03/2006 inscripción definitiva Orden Juzgado Distrito 2ª Compañía Financiera Argentina c/Bordón María Luisa y otros sobre Juicio Ejecutivo (obs. Embargo sobre nuda propiedad), al tomo 114 E folio 3627 número 338753 inscripto en fecha 20/05/2005 por monto \$ 12.000. orden del Juzgado Distrito 2ª. Nom. autos Compañía Financiera S.A. c/Bordón María Luisa y Otros s/Juicio Ejecutivo. Inhibiciones al Tomo 114 I folio 8671 Nº 405002 del 22/11/2002 por \$ 26.376,5500 Orden del Juzgado de Distrito 8ª. Nom. de Rosario autos B.I.D. Quiebra Bordón María Luisa y otros sobre cobro de pesos Expte. Nº 797/1995,(nota anterior tomo 110 I folio 711 número 315311 fecha 25/02/1998, y al Tomo 117 I folio 2512 Nº 325867 del 12/04/2005 por \$ 2.524,9200 Orden del Juzgado de Distrito 12ª. Nom. de Rosario autos Administración Federal de Impuestos Contra Bordón María Luisa Sobre Ejecutivo Fiscal Expte. Nº 883/2004, y al tomo 120 I folio 1712 número 320553 fecha 06/03/08 por monto 1.308,70.-orden del Juzgado de Ejecución Civil 1ª Nom. Y al tomo al Tomo 120 I folio 1715 número 320556 de fecha 06/03/08 monto \$ 915,502.- orden Juzga de Ejecución Civil 1ª. Nom. Autos E.P.E. Contra Bordón María Luisa sobre Demanda Ejecutiva y al Tomo 118 I folio 4308 Nº 341173 del 17/05/2006 por \$ 11.360.- Orden del Juzgado Federal Nº 1 Rosario autos Banco Nación Argentina c/Bordón María Luisa s/Demanda de Cobro de Pesos Expte Nº 79784 (Nota anterior Tomo 113 I Folio 4783 0 Número 346667 0 fecha 17/05/2001, y al Tomo 116 I folio 9208 Nº 386964 de fecha 16/09/2004 por \$ 80.000. Orden del Juzgado Federal Penal Nº 3 A Rosario autos Bordón María Luisa sobre Art. 174 Inc. 5 C.P. Expte. Nº 176/1994 y al Tomo 119 I folio 4128 Nº 341637 de fecha 21/05/2007 por \$ 48.991,72.- Orden del Juzgado Federal Nº 1 Rosario autos Banco de la Nación Contra Bordón María Luisa Sobre Demanda Ejecutiva, Expte. Nº 75713/1997 (Nota Anterior Tomo 114 I Folio 3177 Número 337512 de fecha 20/05/02 Y Tomo 114 I folio 8672 Nº 405003 de fecha 22/11/2002 por \$ 26.376,5500 Orden del Juzgado de Distrito 8ª Nom. de Rosario autos B.I.D. Quiebra c/Bordón María Luisa y otros sobre cobro de pesos Expte. Nº 797/1995 (Nota anterior tomo 110 I folio 711 Número 315311 de fecha 25/02/1998, el que se ejecuta, no registrando hipoteca.- De acuerdo al decreto de fecha: Rosario, 20 de noviembre de 2008.- Téngase presente lo manifestado y agréguese las constancias acompañadas. Ordenase la venta en pública subasta del inmueble del demandado, embargado en autos, la que realizará el martillero actuante, en las condiciones indicadas por el mencionado auxiliar en la Asociación de Martilleros el día 3/03/09 a las 15hs. Oficiándose a fin de comunicar la fecha designada. El inmueble se subastará en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con la base del avalúo del impuesto inmobiliario, para el caso de no haber postores en segunda subasta son una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta con una última base del 20% del Avalúo del Impuesto Inmobiliario, los gastos para impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia; e IVA si correspondiere. Los gastos y sellados producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda, lo siguiente: Impuesto Pcial. sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F CF). Los importes adeudados deberá ser informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejara sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que tome razón de la misma, sin que

implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber previo a la transferencia deberán ser abonados los impuestos que gravan el acta de subasta Cumplimentese con la publicidad de ley. Publíquese los edictos de ley en el Boletín Oficial, ofíciense a los fines del art. 506 CPCC. En expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en secretaría. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que se deberá permitir el acceso a los posibles adquirentes en los días y horarios fijados a sus efectos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% de su compra más el 3% de comisión de ley al Martillero, todo en dinero en efectivo (pesos) y/o cheque certificado, el saldo del precio de la compra al aprobarse la subasta. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 460 58451 Feb. 9 Feb. 11

POR

OSCAR OSVALDO KOVALEVSKI

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial 9º Nominación Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber en autos: FERNANDEZ COSTA, JUAN c/Otra s/Apremio, (Expte. Nº 1171/07), se ha dispuesto que el martillero Oscar Osvaldo Kovalevski, (Mat. 1179-K-8) (C.U.I.T. Nº 20-08444622-0), venda en pública subasta al último y mejor postor el día 12 de Febrero de 2009, a las 15.30 hs. en la Asociación de Martilleros de Rosario sita en Entre Ríos 238, la 1/3 parte indivisa del siguiente inmueble propiedad de la demandada embargado en autos consistente en: "... por el régimen de dominio horizontal, la unidad 28 (parcela 08-02) del edificio situado en esta ciudad en calle Mitre Nº 267 a 275 inclusive, dicha unidad esta ubicada en la planta 8va. Piso del 1er. Cuerpo, con entrada común por el Nº 267 de calle Mitre; encierra una superficie cubierta de propiedad exclusiva de 51,52 m2. Correspondiéndole en los bienes comunes una superficie total de 26,81 m2; tiene fijado un valor proporcional del 2,26%...- Y cuyo Dominio consta inscripto en el Registro General Rosario a nombre de la demandada al Tº 999, Fº 312, Nº 359860, P.H, Dpto. Rosario. Registrándose libre de Hipotecas e Inhibiciones, pero si el siguiente Embargo: 1) Al Tº 117E, Fº 6964, Nº 411204, de fecha 24/11/2008, por \$ 832,00, por los autos que se ejecutan.- Y la siguiente Anotación Litigiosa al Tº 114, Fº 4594, Nº 349876, de fecha 24/06/2005, sin monto, por orden del Juzgado de Distrito de la 1ª. Nom. Rosario, autos: Mascali Carlos c/Crocetti Alicia y otras s/Simulación En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la Base de \$ 60.300. y de no haber postores por dicha base con la retasa del 25% y de persistir la falta de los mismos en tercera y última subasta con la base del Avalúo Inmobiliario (\$ 9.177,07 a.i.i.prop.). El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% del mismo valor como comisión del martillero. El pago deberá hacerse en dinero en efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble serán a cargo del comprador, como así también el IVA. si correspondiere, y los gastos e impuestos que gravan la transferencia de dominio. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del CPCC. En autos se encuentra copia de la escritura del título de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Rosario, 02 de febrero de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 170 58487 Feb. 9 Feb. 11

POR

EBERHARDT ANGEL LUIS

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: MOLINI ENRIQUE PASCUAL (D.N.I. 10.726.318) s/Quiebra, Expte. 529/04, el Martillero Público Eberhardt Angel Luis, matrícula Nº 760 del colegio de Martilleros de Santa Fe, CUIT: 20-12565594-8, el día 20 de Febrero de 2009 a las 17:15 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos Nº 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta con la base \$ 80.000, para el caso de no haber postores, saldrá en el acto con una retasa del 25% (\$ 60.000) y, en su defecto, con el 20% de la primera (\$ 16.000) el 100% del siguiente inmueble que se describe según escritura traslativa de dominio: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en esta Ciudad, designado con el número Dos en el plano registrado bajo el número 8.539 del año 1955, ubicado en la calle Ameghino, entre las de España e Italia, a los 56,12 metros de ésta última hacia el Este y a los 48,52 metros de la calle España hacia el Oeste, mide: 7,40 metros de frente al Sud, por 26 metros de fondo; con una superficie de 192,40 metros cuadrados, lindando: al Sud, con la calle

Ameghino; al Este y al Norte, con el lote I, del plano citado y por el Oeste según título con el lote 25 y según mensura con Echesortu y Casas Sociedad Anónima.- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario Matrícula N° 16-14813 Departamento Rosario. Dicho Registro informa mediante Certificado de dominio "C" N° 160068 de fecha 07 de Agosto del 2008, que el inmueble Registra las siguientes hipotecas y embargos: Asiento 1. Presentación 359892 del 18/08/1995. Hipoteca por U\$S 22.288. 1er. Grado. Escr. Silvia Marta Freguglia de Ibáñez (Reg. 267/Rosario, Escr. 275 del 05-07-95). Cert. Reg. 144346 del 28-06-95 a favor de: 1.1. Fevre, Fermín Beltrán (arg. L.E. 4.298.013 dom. Uruguay 911, 3er. Piso - Buenos Aires) 50%.- 1.2. Vos de Cohen, Ingerborg (Alemana C.I. 3.989.556, dom. Arroyo 1160 piso 8, Dpto. Buenos Aires) 50% Asiento 2. Presentación 300350 del 02-01-1996. Transformado en Inscripción Definitiva: cumplimentó con lo solicitado.- Asiento 3. Presentación 340.014 del 29-05-1997. Ampliación de la Hipoteca del asiento 1 rubro 7 por U\$S 17.920.- Relacionado asiento 1 rubro 6. Esc. Silvia M. Freguglia de Ibáñez (Reg. 267/Rosario, Escr. 193 del 15-04-97). A Certif Reg. 124.124 del 07-04-97.- Asiento 4. Presentación 319689 del 10-03-1998. Rectificando datos del As. 1 y sus complementarios 2 y 3, léase: nombre correcto del titular es: Ingeborg Voss de Cohen y no Ingerborg Voss de Cohen.- Asiento 5. Presentación 374057 del 07-08-1998. Decrt. 28/07/98.- Embargo por \$ 45.712 - Oficio 2953 del 05/08/98 - Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial de Dist. 15 a Nom. Autos: Lloyds Bank c/Molini, Enrique Pascual s/Demanda Ejecutiva, Expte. 923/98, Relac. As. 1 del R. 6.- Asiento 6. Presentación 417403/27-11-1998. Embargo por U\$S 40.208.- Por capital mas U\$S 20.104.- por intereses y costas - relativo al asiento 1 rubro 6 - Testimonio Ley 22172 - Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nro. 109 Capital Federal - Autos: Fevre, Fermín c/Molini, Enrique P. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 63.608/1998 - Resolución de fecha 8-9-98.- Asiento 7. Presentación 424.134/16-12-1998. Se transforma en Inscripción Definitiva, consta reposición fiscal y que el porcentaje es 100%. Según oficio N° 4948 del 03/12/98. y Oficio N° 5076 del 11/12/98. Asiento 8. Complementando datos as. 7, se relaciona con as. 5 r. 7.- Asiento 9. Presentación 359266/25/06/2004. Embargo por \$ 45.712.- Oficio 2092/22-06-2004. Juzgado 1ra. Instancia C. y C. de Distrito l5a. Nominación Autos: Lloyds TBS Bank c/Molini, Enrique P. s/Demanda Ejecutiva, Expte. 923/1998, Resoluc. Del 17-06-2004. Rel. As. 1 R. 6.- Asiento 10. Presentación 361637/02-07-2004. Embargo por \$ 8.954,75 Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. l5a. Nom. Rosario. Autos: Scalcione Fernández Carlos F. c/Molini Enrique P. s/Apremio, Expte. 648/04, oficio N° 2218/29-06-04. Relat. as. 1 R. 6.- Asiento 11. Presentación 361637/02-07-2004. Por recalificación, se Anula la Inscripción Provisoria de As. 10 R. 7, Cumplimentó lo solicitado.- Asiento 12. Presentación 418514/22-12-2004. Se Transf. en Insc. Definitiva el as. 9 R. 7. Expte. 923/98, Cumplimentó lo Observado. El Fallido Registra las siguientes inhibiciones: 1º) Al Tº 15 IC Fº 447 Nº 351671; Fecha de inscripción: 29/06/2005; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: Molini, Enrique Pascual s/Pedido de Quiebra por Acreedor, Conversión a Conc. Prev.; Expte. N° 529/2004; Juzgado: de Distrito l5ta. Nominación.- 2º) Al Tº 115 I Fº 9743 Nº 397465; Fecha de inscripción: 28/10/2003; Moneda: pesos; Monto: \$ 13.100; autos: Baclini, Jorge Rodolfo c/Cachiarelli, Miguel Angel y Otros s/Medidas Cautelares - Inhibicion Gral.; Expte. N° 5/1999; Juzgado: de Circuito 1ra. Nominación.- Observaciones: Nota Anterior: Tº 111 I Fº 224 Nº 308428 de fecha 02/02/1999.- Condiciones: El comprador del inmueble deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio de venta y la comisión del martillero (3%), todo en dinero efectivo o cheque certificado sobre Rosario, y el saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los cinco días de notificada la aprobación la subasta, y si intimado no se efectuare el pago se dejará sin efecto la misma, bajo los apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge según constatación obrante en autos (fojas 296). El adquirente del inmueble, subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 505 2do. párrafo del C.P.C.C. Solo se admitirá la venta en comisión cuando se denunciare en el acta de subasta el nombre, domicilio y documento del comitente. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y expensas que gravan el inmueble desde la fecha de la declaración de la quiebra deberán ser abonados por el comprador, igualmente serán a su cargo los gastos de la toma de posesión, levantamiento de gravámenes y transferencia del dominio e I.V.A., si correspondiere. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Títulos, constatación, informes previos y demás constancias de ley se encuentran agregadas al expediente para ser revisados por los interesados, en Secretaría no admitiéndose reclamo alguno luego de realizada la subasta por falta o insuficiencia de ellos. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C. y permanecerá en Secretaría. Los interesados deben acudir al acto de remate munidos del documento de identidad. Exhibición: Los des días hábiles anteriores a la subasta. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341 155-553355 y/o en la pagina Web: www.argentinassubastas.com.ar. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley Sin Cargo y diario Judicial El Forense. Rosario, 30 de Diciembre de 2008. Firmado: Dra. Mariana Ruiz, secretaria subrogante.